

INFORME SOBRE PROPUESTA DE RESTAURACIÓN DEL YAMUR DE LA CUBIERTA DEL CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN DE PEDROCHE

Una vez estudiado el informe realizado por la restauradora del Departamento de Conservación de la Delegación Provincial de Córdoba referente a la posible restauración del Yamur de la cubierta del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción de Pedroche en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se considera de interés proceder su conservación-restauración por las razones que se exponen a continuación.



En primer lugar hay que destacar que actualmente el yamur, como remate de la cubierta del mencionado convento, es un elemento arquitectónico que constituye una parte integrante de un monumento que ha sido incoado como Bien de Interés Cultural. El reconocimiento de sus valores histórico-artísticos así como el deterioro que ha sufrido el edificio tras ser abandonado por la comunidad ha motivado que, a la vista de

la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y del artículo 5.3 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía se haya procedido a incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento para el convento.

Este interesante edificio, construido en 1523, se encuentra en el núcleo histórico, junto a la Iglesia Parroquial y la Ermita de Santa María del Castillo, y es un destacado ejemplo de arquitectura mudéjar.

Como atestiguan numerosas citas de autores musulmanes Pedroche jugó un importante papel durante la Edad Media. El primer autor que hace referencia a la villa en su repertorio de caminos de Al-Andalus es el cartógrafo y geógrafo Al-Idrisi en el siglo XII.

Tras la conquista las mezquitas se convirtieron en iglesias y los alminares en torres-campanarios por lo que sus remates metálicos conocidos como yamur se transformaban con la intención de prescindir de las connotaciones religiosas de raigambre musulmana que el remate de un minarete comporta para afirmar la preponderancia del cristianismo en aquel momento histórico.

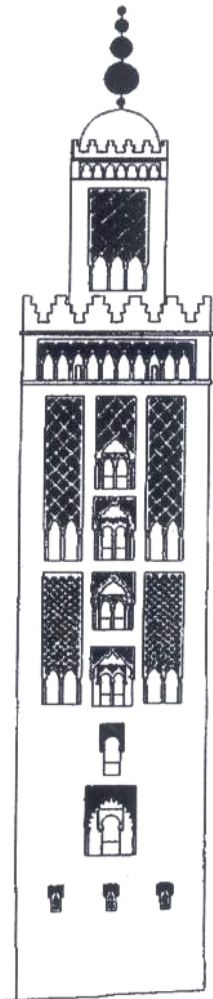
Conocemos estos elementos arquitectónicos a través de reproducciones medievales, descripciones de geógrafos e historiadores y, sobre todo, tomando como referencia los alminares africanos que eran réplica de los de al-Andalus. También fue Al-Idrisi quien aportó la descripción más antigua del yamur del alminar de la mezquita de Córdoba mencionando que por encima de la cúpula que cubría el pabellón alto del alminar, había tres manzanas o bolas de oro y dos de plata, y hojas de lirio.

Al Maqqari (1.591-1.632), un compilador magrebí que había visto el alminar de la mezquita de Córdoba a la que considera "el más bello templo del Islam en el mundo" describe muy impresionado el yamur que estaba compuesto de manzanas de oro y plata y una doble fila de seis hojas de lirio. Además remataba el vástago en que estaban ensartadas las manzanas en una pequeña granada de oro puro. El alminar y su corona sirvieron de modelo para otras mezquitas del al-Andalus.



La existencia de estos remates metálicos responde a razones de índole espiritual, ya que las diferentes esferas que ascienden hacia el cielo con su tamaño en sentido decreciente pretenden representar los diferentes mundos en los que Alá se da a conocer (mulk-mundo material, malakut-mundo imaginario, y yabarut-mundo del poder).

--Parroquia de San Mateo (Lucena, Córdoba)



Por lo que se refiere al yamur del alminar de la mezquita mayor almohade de Sevilla fue el monarca Ya'qub al-Mansûr, al regreso de la victoria de Alarcos (591/1195), quien mandó fabricar las manzanas de coronación del alminar recién terminado. Constaba de una gran barra de hierro en la que se ensartaron tres grandes bolas y otra más pequeña, fabricadas en presencia del tesorero real. En el año 1356, a consecuencia de un terremoto, la barra que sostenía las cuatro bolas se rompió tras lo que el brillante remate de la Giralda, que había causado tanta admiración según consta en la Primera Crónica General, se perdió.

Si tenemos en cuenta que del gran número de alminares que debieron existir en Al-Andalus conservamos una mínima parte, la conservación del Yamur, del que asimismo se conservan escasísimos ejemplares, adquiere un significado especial como testimonio histórico del pasado islámico de Pedroche ya que era el remate de su antigua mezquita.



Consta de un eje o barra de hierro en la que se insertan tres esferas de bronce de tamaño decreciente. Está rematado por una cruz y un banderín que sustituyen quizá a una media luna o a una flor de lis a juzgar por otros remates semejantes.

El hecho de que un Taller de Empleo esté efectuando obras de rehabilitación en el convento y que se haya procedido a desmontar el remate islámico favorece la adopción de medidas encaminadas a su conservación.

Un profundo estudio de la obra comportaría un conocimiento exhaustivo del yamur, mediante la puesta en común de la información generada por distintas áreas de estudio que permitirán determinar el estado de la pieza y resolver los problemas técnicos que conlleva su permanencia estructural. La caracterización de los materiales puede llevarse a cabo mediante un estudio analítico con el fin de conocer la composición de los mismos y comprobar si quedan posibles restos de dorado o plateado en la superficie metálica. Asimismo, sería interesante estudiar las reparaciones que ha sufrido el yamur a lo largo del tiempo entre las que se encuentra la probable sustitución del eje original.

Dado su deficiente estado de conservación la intervención en esta singular obra debe ir encaminada a devolverle la estabilidad de la que actualmente carece debido a causas de distinta índole que se detallan en la propuesta pero, de forma especial, su exposición a los agentes atmosféricos y las transformaciones de las que ha sido objeto. Se considera necesario llevar a cabo una serie de actuaciones para, con carácter más urgente, frenar el deterioro que está teniendo lugar en el metal debido fundamentalmente a la presencia de sales y al biodeterioro tal como se menciona en el informe-propuesta para después realizar los tratamientos pertinentes cuya finalidad es inhibir el metal frente a los procesos de corrosión y protegerlo para salvaguardar su permanencia en el tiempo garantizando la transmisión de los valores de los que es portador.

Por lo que se refiere a la propuesta del Alcalde de Pedroche relativa a la posible realización de una réplica del Yamur original para ubicar éste último en un emplazamiento diferente del actual con vistas a su mejor conservación se considera adecuada. Una vez restaurado deberá exponerse en un entorno que reúna las condiciones que aseguren su conservación comprobando que se mantienen los requerimientos medioambientales adecuados.

Conclusión

Por todo lo expuesto se concluye que dado el interés histórico del yamur, y teniendo en cuenta su pésimo estado de conservación, se puede llevar a cabo su estudio e intervención en el IAPH a partir del 1º de diciembre del presente año, fecha en la cual habrán quedado ya concluidas las obras de remodelación que se están llevando a cabo actualmente en el Taller de Materiales Arqueológicos. El IAPH no se hace cargo del



traslado desde/hacia nuestras instalaciones. Siguiendo la metodología del Instituto la actuación en el yamur comprendería su estudio histórico-artístico, su estudio científico-técnico, la diagnosis para determinar el estado de conservación, el tratamiento de conservación-restauración y la recomendación de las medidas de conservación preventiva que permitan, en última instancia, garantizar las mejores condiciones ambientales y de exposición de la obra tras su intervención.

EQUIPO TÉCNICO

Constanza Rodríguez Segovia. Taller de Materiales Arqueológicos. Centro de Intervención en el Patrimonio Histórico.

Sevilla, 28 de septiembre de 2007

VBº EL JEFE DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN
EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO

